

vis por lo que se ha de ver de que se p[ueda]
deben fuer por aver de daire el fi cal de
real con se de la cienda a la us desta con
Curo, que se es truea an si mismo como
como deengo del Comarques de buel na que
farido ha no son bene librey si no con
prehen dolo en el may no p[er]o que se loogan
de se en el a mi lami, membrades
pareste caso -

alento de fam[ilia] Blanca
La vida deo que por aver muerto p[er] el
superior que era ofual de arto de de laudo
destar con sus petos, alugo de lisen un
parabulcar uno juic que venga a esta v[ista]
alaver de los ofis, que me p[er]der estar
en el ofual, parece que es Blanca
que mudo a esta vida augar a ser ar de
ofis, parece que es persona a mo que se pa
ca de deo que tanto ha en a de n[ost]ro acad mi
cada an — con que tal parte no tan bor con petos uox
falso, de a se nan a de n[ost]ro la de 3 a laris,
de en cada un an que a se se cuenta de de
vida bante un de mayo de esta que se en
ano quarenta y duab[os] de los que se
uentos de esta vida

Salario 4 r[ea]les
cada an —
La vida deo se libren a el go y
Blanca deo sea, y a que ha de de la
de en a mi lami de m[un]do may no p[er]o mi

